

ACTA DE FALLO 007_JIAS_2019

RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL 007_JIAS_2019"

"Construcción de la estación de transferencia intermunicipal en el municipio de San Miguel el Alto a beneficio de la JIAS."

Siendo las **14:00 horas del día 17 de diciembre del 2019**, reunidos la Unidad de Centralizada de Compras (UCC) de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur (JIAS), en las oficinas de dicho organismo, ubicadas en la carretera Tepatitlán – San Juan Km. 81 del municipio de Valle de Guadalupe, Jalisco, se desarrolla la sesión para la emisión del fallo de la licitación anteriormente citada.

Tras la validación de la documentación recibida por los aspirantes, el análisis documental de las propuestas técnicas y económicas, la UCC de JIAS, procediendo conforme a lo establecido en las leyes nacionales y estatales y sus reglamentos en materia, así como a los lineamientos internos de la Junta intermunicipal de Medio Ambiente Altos Sur.

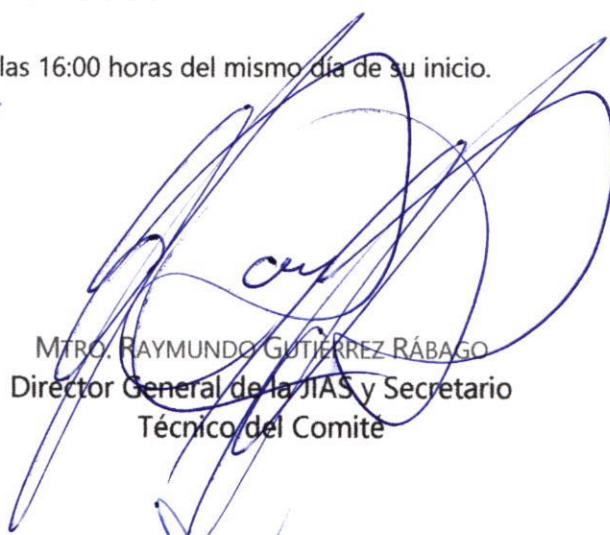
De acuerdo con la justificación vertida en el **Anexo 1** la UCC emite su fallo en favor:

ARQUITECTOS DEL SUR S.A. DE C.V.

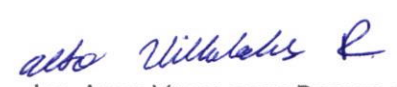
Con lo anterior, se da por terminada la reunión siendo las 16:00 horas del mismo día de su inicio.



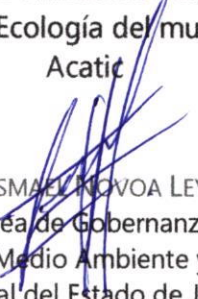
MTRO. RICARDO IVÁN GONZÁLEZ GARCÍA
Presidente del Comité de Adquisiciones




MTRO. RAYMUNDO GUTIÉRREZ RÁBAGO
Director General de la JIAS y Secretario
Técnico del Comité



LIC. ALDO VILLALOBOS ROBLEDOS
Director de Ecología del municipio de
Acatitlán



ING. ISMAEL NOVOA LEYVA
Director de Área de Gobernanza Territorial
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo
Territorial del Estado de Jalisco



LIC. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ
Presidenta del municipio de Valle de
Guadalupe

Anexo 1

"Construcción de la estación de transferencia intermunicipal en el municipio de San Miguel el Alto a beneficio de la JIAS."

El Anexo 1 del acta se formula de conformidad con **los Artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios** y a las Bases de la Licitación Pública Estatal Número **LPE_007_JIAS_2019**.

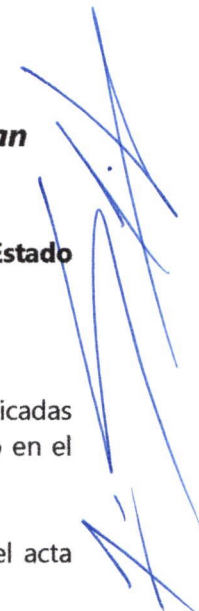
ANTECEDENTES

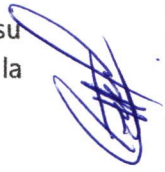
1. Con fecha de publicación del día **29 de noviembre de 2019**, en la página web de la junta fueron publicadas las bases, catálogo de conceptos, planimetría y ficha básica del proyecto, lo anterior con fundamento en el artículo 90 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Con fecha del **11 de diciembre de 2019**, se realizó la Junta de Aclaraciones, de la cual se levantó el acta correspondiente y se publicó en la página web de la Junta.
3. Durante el resto del proceso, no se elaboró ninguna circular aclaratoria.
4. El día **13 de diciembre del 2019**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas tanto Técnica como Económica, por parte de las empresas; donde se procedió a la apertura de los sobres de las empresas, en la que únicamente se realizó la revisión documental de manera cuantitativa, por lo que se recibieron las propuestas, observando lo siguiente:

| No. | Empresas | Observaciones |
|-----|---|---------------|
| 1.- | <i>Arquitectos del Sur S.A. de C.V.</i> | Aceptada |
| 2.- | <i>Soluciones en Ecología y Medio Ambiente para el Rescate Ecológico S.A. de C.V.</i> | Aceptada |

5. Una vez revisado en lo cuantitativo, en presencia de los postulantes se procede a cerrar los sobres y sellarlos para su apertura y análisis el día **16 de diciembre del 2019**, por lo que se da un adecuado resguardo a las propuestas hasta la fecha indicada.
6. El día **16 de diciembre del 2019**, se procede a revisar la propuestas técnico - económicas garantizando su apertura al grabarse las mismas por medios electrónicos, quedando las propuestas en cuanto a monto de la siguiente manera:

| No. | Empresas | Importe |
|-----|---|-----------------|
| 1.- | <i>Arquitectos del Sur S.A. de C.V.</i> | \$ 2'999,439.61 |
| 2.- | <i>Soluciones en Ecología y Medio Ambiente para el Rescate Ecológico S.A. de C.V.</i> | \$ 2'779,238.10 |





Alba Villalobos R.

